



Titúlate presentando el EGEL, paga sólo el 50 %

Con base en la Legislación Universitaria y el apoyo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Docencia

CONVOCA

A los pasantes de licenciatura, egresados del sistema dependiente de la UAEM interesados en presentar en 2019 el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) con fines de titulación, a participar para obtener el apoyo económico del 50% del costo del examen, bajo las siguientes:

BASES

1. Participantes

1.1 Pasantes de los programas educativos para los cuales el EGEL es una opción de evaluación profesional, aprobada por los órganos de gobierno del espacio académico de adscripción.

1.2 Pasantes que concluyen plenamente el total de créditos del plan de estudios en cualquiera de los periodos regulares 2018A, 2018B y 2019A.

1.3 Pasantes para quienes el plazo transcurrido entre el término total del plan de estudios y la presentación del EGEL, contado a partir de la primera inscripción, no sea mayor al doble de la duración del plan de estudios.

1.4 Pasantes para quienes el plazo señalado en el punto anterior ha vencido y cuenten con la aprobación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar el EGEL como opción de titulación.

2. Cobertura y monto del apoyo

2.1 La UAEM y el Ceneval apoyarán a todos los pasantes que presenten el EGEL bajo los criterios de esta convocatoria, con el pago de 50% del costo del examen en aplicación especial.

2.2 La aportación por parte de la UAEM y el Ceneval será de \$1,057.50 (mil cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.)* la misma cantidad la cubrirá cada alumno beneficiado.

*Para el caso del EGEL Arquitectura el costo será de \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

3. Requisitos y selección de beneficiarios

3.1 Los interesados deberán haber concluido plenamente el total de créditos del plan de estudios, cubrir satisfactoriamente con el servicio social obligatorio y contar con el certificado respectivo, dichos documentos deberán integrarse en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel>

3.2 La UAEM apoyará todas las solicitudes que se presenten bajo los términos y calendario de esta convocatoria.

4. Procedimiento y Fechas

Actividad	Primera Aplicación	Segunda Aplicación	Tercera Aplicación
Publicación de convocatoria	14 de diciembre de 2018		
Registro de Interesados	Del 14 de diciembre de 2018 al 6 de febrero de 2019	Del 14 de diciembre de 2018 al 7 de junio de 2019	Del 14 de diciembre de 2018 al 20 de septiembre de 2019
Descarga del recibo de pago en la plataforma	11 de febrero de 2019	14 de junio de 2019	26 de septiembre de 2019
Último día de pago de derechos	15 de febrero de 2019	18 de junio de 2019	1 de octubre de 2019
Descarga de la cédula de participación en la plataforma	18 de febrero de 2019	21 de junio de 2019	4 de octubre de 2019
Fecha de aplicación	22 de marzo de 2019	12 de julio de 2019	8 de noviembre de 2019
Notificación de resultados	17 de mayo de 2019	25 de septiembre de 2019	18 de enero de 2020

5. Observaciones

5.1 Los pasantes interesados deberán registrar su solicitud de participación en la plataforma: <http://dep.uaemex.mx/egel>
La ausencia de la solicitud por este medio, cancela la oportunidad de participar.

5.2 Además de la solicitud en línea los pasantes interesados deberán asistir a su espacio académico para la entrega de documentación probatoria para obtener la autorización correspondiente en línea, así como la aprobación de sus H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar su evaluación profesional, de lo contrario el resultado del examen no tendrá validez para efectos de titulación.

5.3 La información y comunicación relativa a esta convocatoria, estará disponible en la plataforma donde realizaron el registro de la solicitud.

5.4 La descarga del recibo de pago y la cédula de participación se realizará en el módulo *Consultar mi Registro* en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel>

5.5 Las claves bancarias son exclusivas para el pago de derechos de aplicación del EGEL. Es responsabilidad del interesado verificar que el depósito se realice en el número de cuenta y de referencia correctos.

5.6 Se cancelará la solicitud de participación del beneficiado que no efectúe el pago de acuerdo a las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

5.7 La UAEM verificará el cumplimiento de los requisitos y cancelará las solicitudes que no cubran con lo estipulado en la presente convocatoria y disposiciones de la Legislación Universitaria aplicables.

5.8 Para presentar el EGEL, los beneficiarios de la presente convocatoria, deberán mostrar la cédula de participación con el número de folio del Ceneval y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).

5.9 El resultado obtenido en el EGEL por el sustentante se notificará a través de la plataforma. <http://dep.uaemex.mx/egel>

5.10 No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado para los beneficiarios bajo ninguna circunstancia.

5.11 Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Estudios Profesionales.

LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA AUDITARÁ EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TODAS SUS ETAPAS.

ATENTAMENTE PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”

Universidad Autónoma del Estado de México

Diciembre 2018

Secretaría de Docencia
Dirección de Estudios Profesionales